

Tegucigalpa M.D.C., 03 de mayo del 2024
Oficio No. SPE-281-2024

Licenciado

RAFAEL EDGARDO BARAHONA

Comisionado Presidente Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT)
Su despacho.

Estimado Licenciado Barahona:

Deseando éxitos en todas sus funciones, me dirijo a usted en respuesta al **OFICIO-IHTT-0218-2024**, donde solicitan la validación del Plan Estratégico Institucional IHTT 2024-2026, en cumplimiento al artículo 251 del Decreto Legislativo 62-2023 y con base a lo establecido por esta Secretaría para formulación de Planes Estratégicos Institucionales.

Por lo anterior, esta Secretaría a través de la Dirección General de Planificación y su Dirección de Planificación Institucional (DPI), dictamina favorable el PEI de la IHTT 2024-2026, a través de **Dictamen Técnico SPE-DGP/DPI-06-2024**, por lo que el IHTT queda con validez para la implementación de su Plan Estratégico Institucional.

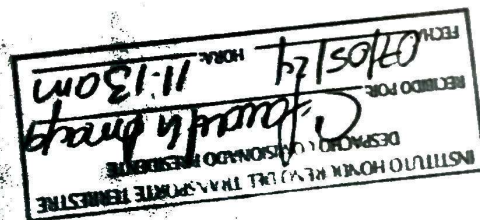
Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente,


RICARDO ARTURO SALGADO BONILLA

Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica (SPE)

CC. Ph.D. Rosa Emilia Carrasco - DGP
Lic. Ericka Santos - DPI
Archivo
avig



Secretaría de Planificación Estratégica, www.spe.gob.hn

Col. Montecarlo, segunda calle, Edificio Santa Esmeralda. 50 m. al sur de la oficina principal de Hondutel. Blvd. Morazan, Tegucigalpa. M. D.C. Honduras C.A.

Dictamen Técnico SPE-DGP/DPI-06-2024

Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán, 26 de abril del 2024

Secretaría de Planificación Estratégica Dirección General de Planificación Dirección de Planificación Institucional

VISTO: Para emitir Dictamen Técnico al **Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT)** relacionado a la validación del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Al respecto esta Dirección de Planificación Institucional emite el presente **Dictamen Técnico SPE-DGP/DPI-06-2024** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Conforme al Decreto Ejecutivo de creación PCM-05-2022 de fecha 6 de abril de 2022, que faculta a la Secretaría de Planificación Estratégica como Ente Rector el cual establece lo siguiente: “Artículo 2. Crear la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, en su carácter de Institución rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras. Una Subsecretaría de Estado integrará la estructura ministerial”.

SEGUNDO: Que es responsabilidad de la Secretaría de Planificación Estratégica el brindar asistencia técnica a las instituciones del Estado en materia de planificación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM 23-2023 con fecha 04 de mayo del 2023 en su artículo 87-M inciso e) Brindar asistencia técnica a los entes del Estado en la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y la Planificación Operativa Anual (POA).

TERCERO: De acuerdo con los lineamientos de política presupuestaria 2024-2026 en su Artículo 4 párrafo cinco establece que “La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), es la responsable de asistir técnicamente la Planificación Estratégica Institucional (PEI) a todas las instituciones del Poder Ejecutivo, así como de realizar la validación y los Planes Operativos Anuales (POA). Debe emitir a través de la Dirección de Planificación

Institucional, el Dictamen de alineamiento de los PEI y POA's de todas las instituciones públicas, en la formulación presupuestaria".

CUARTO: En fecha 05 de mayo del 2023 se recibió por primera vez el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2026 IHTT verificado por la analista de la Dirección de Planificación Institucional, asignada al Instituto Hondureño del Transporte Terrestre.

Seguidamente durante el proceso de revisión se realizaron recomendaciones y estas fueron enviadas el 10 de mayo del 2023. Posteriormente en fecha 11 mayo del 2023 se sostuvo una reunión con el IHTT en donde presentaron las subsanaciones del documento.

QUINTO: En fecha ocho (08) de Noviembre del dos mil veintitrés (2023) se recibió por segunda vez el Plan Estratégico Institucional (IHTT), realizando la analista asignada a la institución, una segunda revisión conforme a las recomendaciones emitidas anteriormente. El siete (07) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se brindó nuevamente una capacitación a los jefes de las diferentes áreas y al equipo de UPEG del IHTT debido a cambios en el personal de los diferentes equipos de la institución, para poder continuar con las recomendaciones enviadas por la analista responsable de la institución. Luego de varios procesos de revisión el día veintiséis de abril del 2024 se recibió el borrador final del PEI 2024-2026 del IHTT.

Por lo anteriormente expuesto la Dirección de Planificación Institucional **DICTAMINA FAVORABLE LA VALIDACIÓN** del Plan Estratégico Institucional 2024-2026, solicitado por El Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT).



DRA. ROSA EMILIA CARRASCO
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

DATOS GENERALES

Nombre del Analista:	Erika Melissa Santos		
Asunto PEI 2023-2026	Dictamen técnico sobre formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT)		
Ente Formulator/es	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre	Fecha de Asistencia:	5/5/2023
Objetivo de Asistencia:	Revisar y validar el Plan Estratégico Institucional (PEI 2024-2026) en consonancia con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG), para su recomendación y posterior validación.		

DATOS ESPECÍFICOS
VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO.

Gabinete:	3. Infraestructura	Coordina:	3. Secretaría de Infraestructura y Transporte
Eje Estratégico:	EE3.12 Infraestructura Logística y Transporte		
Objetivo:	Mejorar la conectividad y acceso de la red vial nacional, portuaria y aeroportuaria para apoyar la producción y fomentar el crecimiento económico.		
Actividad:	Revisión	Seguimiento	Validación X
Etapas de la Plan Estratégico Institucional (PEI)	4. Dictamen		

VINCULACIÓN

Cumple con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG)	Si cumple	Cumple con vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Si cumple
Vinculación Visión de País (VP)	Si cumple	Eje transversal	Elija un elemento.
		Eje transversal	1. Defensa de los Derechos Humanos
		Eje transversal	3. Desarrollo Territorial

Observaciones Técnicas al Plan Estratégico Institucional	El documento PEI paso por un proceso largo de revisión y subsanación. Pero el IHTT cumplió con cada una de las recomendaciones emitidas por la SPE.		
--	---	--	--

CC Dirección General de Planificación
CC Dirección Planificación Institucional